

**EXPRESIONES DE INTERÉS ALINEADAS CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE  
TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL UNIVERSO Y SUS  
COMPONENTES**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS: <i>Proyectos de investigación alineados con determinadas líneas de actuación de “Tecnologías avanzadas para la exploración del universo y sus componentes”.</i>
<b>Objetivo</b>	Identificar en el sistema valenciano de I+D+i proyectos de investigación en Astrofísica y Física de Altas Energías que coadyuven directamente a la consecución de avances científico-técnicos en una o varias de las sublíneas que se indican en esta convocatoria, teniendo en cuenta los criterios establecidos en su apartado 4.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
<b>Web</b>	<a href="https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes">https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 13 DE ABRIL HASTA EL 6 DE MAYO DE 2022.</b>

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

<b>Tipo ayuda</b>	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
<b>Duración</b>	Máximo 3 años
<b>Dotación</b>	Máximo 300.000 €/Proyecto
<b>Requisitos</b>	<i>Las solicitudes serán avaladas por personal investigador doctor, que, durante el periodo de ejecución del proyecto presentado, mantenga con su respectivo centro de investigación o universidad vinculación funcional, estatutaria o laboral.</i> Entre los integrantes del equipo de investigación se puede incluir investigadores/as del plan GenT. Cada investigador/a solo podrá participar en un proyecto.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>Observaciones</b>	<p><b><u>SOLICITUDES:</u></b> El Formulario normalizado debe ser presentado en formato PDF y firmado digitalmente por el IP1. Este Formulario y el resto de documentación requerida se presentarán por el IP1 con certificado electrónico a través del trámite telemático cuyo enlace está en la página web arriba indicada. <b>POR FAVOR, UNA VEZ HAYAN REGISTRADO SU SOLICITUD, ENVÍEN AL SGI-OTRI (<a href="mailto:otri@umh.es">otri@umh.es</a>):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificante del registro telemático</li> <li>- Formulario</li> </ul> <p><b>Memoria</b> <b><u>CEII UMH:</u></b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a>. Es <b>imprescindible que inicien el trámite</b> con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) <b>en fase de solicitud de la ayuda.</b></p> <p><b><u>CONCEPTOS DE GASTO:</u></b> A) Personal, limitado a “nuevas” contrataciones de personal temporal y a los costes</p>
----------------------	--

	<p>de personal indefinido para actividades de I+D+i directamente relacionadas con la ejecución del programa. Debe representar aproximadamente el 40% del total del presupuesto</p> <p>B) Gastos de equipamiento/infraestructura. Debe representar aproximadamente el 30% del total del Presupuesto</p> <p>C) Otros gastos de ejecución del proyecto, que sean estrictamente necesarios para su correcta implementación. Debe representar aproximadamente el 5-10% del total del presupuesto.</p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)